Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 2

FRO 2853/2023-MDA

Santa Fe,

**AUTOS Y VISTOS**: Estos caratulados: **"AFIP c/ MALISANI DARIO DAVID s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P."- Expte Nro FRO 2853/2023**, de entrada ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Federal nº 2 de Santa Fe,

**Y CONSIDERANDO** :

Que la parte demandada ha sido intimada de pago y citada de remate en la forma legalmente establecida, sin que haya opuesto excepción alguna dentro del plazo legal.

Que en consecuencia y sin más trámite procede llevar adelante la presente ejecución hasta hacer íntegro el pago a la actora del capital reclamado, sus intereses -conforme lo establecido por la ley 11.683 (t.o. vigente) y la aplicación de la Resolución 559/2022 del Ministerio de Economía (y sus modificatorias) y las costas del juicio que correspondan.

Por ello, y lo dispuesto por el artículo 92 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), decreto 1397/79 – reglamentario de la citada ley y sus modificaciones- y los artículos 551 primer párrafo y 558, ambos del C.P.C.C.N.,

**R E S U E L V O:**

Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida por el **Fisco Nacional - AFIP –contra MALISANI DARIO DAVID** hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de **$ 1754440.86** y sus intereses de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Considerando. Con costas a la parte demandada.

Regístrese y hágase saber.

Aurelio Antonio Cuello Murua

Juez Federal Subrogante

Signature Not Verified

Digitally signed by AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA

Date: 2023.07.13 11:09:05 ART

#37504734#376440512#20230712123103266